

"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACION REGIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2012-MPMN

Moquegua, 18 de Junio de 2012

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 16-06-2012, sobre priorización de Obras de acuerdo a Ley N° 29230.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, la Ley 29230, establece el marco normativo para que las empresas privadas suscriban convenios con los gobiernos regionales y/o locales para financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública priorizados.

Que, con la promoción de la participación de la inversión privada en la ejecución de los proyectos de infraestructura, se buscará favorecer el desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, así como contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Que, según el artículo 5° de la Ley N° 29230, señala que los gobiernos regionales y/o locales realizan el proceso de selección de la empresa privada, de considerarlo necesario. con la asistencia técnica de PROINVERSION. En consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el Proyecto de priorización de Obras de acuerdo a Ley N° 29230

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por la Ley 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 del 26-05-2003 y Ley 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 16-06-2012;

ACORDO:

PRIMERO.- APROBAR la priorización de los proyectos a ejecutar los que se encuentran dentro del Programa multianual de la Inversión Pública RPMIP, para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que impulsa la inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado" de acuerdo al siguiente detalle.



CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	MONTO
212028	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALMACENAMIENTO II ETAPA, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	55,506,352.00
51753	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	32,704,197.00
202606	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO M. NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL. NIETO	7,044,389.00
192564	MEJORAMIENTO. Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCION DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL C.P.M. DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITOS DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA	15,671,471.00
19764	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS PARAISO, JOSE CARLOS MARIATEGUI AVENIDA 1 DE LA JUNTA VECINAL LOS PIONEROS C.P. SAN ANTONIO , DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,034,095.00
59668	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. MARIANO. LINO URQUIETA DEL C.P. SAN ANTONIO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	8,631,355.00
181444	RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS GEOGLIFOS DE CHEN CHEN I CUMBRES 3,4 Y 5 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	2,363,506.00

SEGUNDO.- Constituir el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento, que dirigirá el Proceso de selección de las empresas privadas que ejecutarán los proyectos indicados en la lista priorizada de Proyectos, integrado por tres (03) miembros; encargándose al Señor Alcalde la designación de sus integrantes.

TERCERO.- Solicitar la asistencia técnica, en la modalidad de Asesoría a la agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSION, para el proceso de Selección de las empresas privadas que ejecutarán los proyectos de la lista priorizada de proyectos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE